

# EL CENTENARIO DE LA DEMOCRACIA COSTARRICENSE

*Jaime Delgado M.\**

## 1. Presentación del problema

Por la gracia de un decreto ejecutivo, fundamentado en una publicación cercana, de una obra no muy reciente <sup>1</sup> se ha erigido el mito de la democracia centenaria. Los hechos de la noche del 7 de noviembre de 1889 han impactado la conciencia de nuestras actuales clases dominantes: a tal evento se le han preparado homenajes que nunca antes se le habían rendido a institución política alguna. Esto, por la gala de su formalidad, nos produjo la sospecha de que algo perverso estaba en el fondo del asunto: un momento, o una oportunidad en la promulgación; pero también sacraliza un acto popular, con lo que se le vacía su verdadero sentido. Pareciera que la publicación del libro primero, luego la necesidad de legitimar al estado en la sociedad civil y de cimentar, una vez más, los mitos de la Suiza Centroamericana han impulsado a nuestra clase dominante y a sus intelectuales orgánicos hacia la conversión de aquel acto popular en un momento constitutivo de la democracia costarricense. Por tal razón conviene hacer un análisis doble del Centenario: el

---

\* Maestría en Ciencias sociales, profesor e investigador de la Escuela de Historia de la UNA.

contexto de su promulgación y el sentido de clase de los acontecimientos mismos. Estas líneas llevan la intención de hacer ese doble abordaje.

## **2. Un breve análisis de coyuntura.**

La Comisión Organizadora Nacional del Primer Centenario de la Democracia Costarricense fue creada por decreto 16693-E del año de 1985. Durante ese año, y durante toda la administración que lo estableció, el estado costarricense había estado sometido a los requerimientos de políticas de autolegitimación, por los vaivenes que la coyuntura le impuso. El contexto político de la emisión del decreto se enmarca en el entorno de las ideologías de la Guerra de Baja Intensidad en la región. Estas fueron una alternativa político ideológica, con ingredientes económicos y militares, presentada como contrapartida a una revolución popular, la sandinista en Nicaragua, con discurso y posiciones anti-imperialistas y que, de alguna forma, desde su surgimiento, había estado poniendo en entredicho los modelos de desarrollo establecidos en los demás países de la región.

La revolución popular nicaragüense impuso un reto a la estabilidad de nuestras clases dominantes por el impacto que la misma estaba causando, no obstante la agresión económica de que era objeto. El objetivo de la política hegemónica foránea en el área era el de aislamiento y de inestabilidad desde afuera al proceso sandinista, mientras que en el resto de países del área se impulsaban medidas correctivas y paliativos políticos e ideológicos para estabilizar a débiles estados y sistemas de dominación. Como respuesta a esos requerimientos de autolegitimidad estatal se desarrolló en toda la región, la estrategia político-ideológica denominada "Guerra de Baja Intensidad", y se impulsó para todos los países del área, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

La G.B.I. es una estrategia político-militar diseñada para distintos frentes: por una parte suponía un incremento de las acciones de contrainsurgencia y acción cívica con la participación de tropas y efectivos nativos o locales en los centros de mayor agitación política; un apoyo significativo en equipo y recursos humanos y económicos para estas actividades y una ofensiva ideológica de estabilización interna a los regímenes pronorteamericanos, y de desestabilización al régimen sandinista. "La GBI, dice D. Barry, replantea cómo

lograr el objetivo estratégico de la guerra: no buscar la eliminación física del enemigo por medios militares sino, más bien, deslegitimarlo, aislarlo y sofocarlo, a tal grado que los insurgentes y los gobiernos revolucionarios dejen de considerarse como una alternativa política posible o estable. El ganar o perder la guerra se mide en el plano político, al cual queda subordinado el elemento militar"<sup>2</sup>. Se sustentaba, como se había recomendado en Santa Fe, en la necesidad de "lanzar una nueva política positiva para el Gran Caribe, incluyendo Centroamérica ... (que) proporcionará una ayuda múltiple para todos los países amigos que se encuentren bajo el ataque de minorías armadas que reciben asistencia por parte de fuerzas externas hostiles"<sup>3</sup>. La Guerra de Baja Intensidad no ha sido, por tanto, una simple acción contrainsurgente de carácter militar. Todo lo contrario, el elemento fundamental es el nivel de lo ideológico y está sustentado en el principio de la pluralidad ideológica, el régimen de libertades civiles y la democracia participativa resultado de procesos electorales. Naturalmente, frente a una revolución pujante, se requería una confrontación ideológica de envergadura y esto en Costa Rica lo vino a dar su tradicional y ya más que centenario sistema democrático.

En el plano de lo económico en una situación de endeudamiento creciente y de imposibilidad de pago de las obligaciones internacionales se impulsó la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Esta propuesta norteamericana para estos países estimulaba la producción de bienes primarios para el mercado norteamericano, dentro de un modelo de especialización agroexportadora. Una de sus intenciones era la de allegar recursos "sanos" a las arcas fiscales para que se hiciera frente a los compromisos financieros internacionales: Costa Rica está ubicada entre los países de mayor deuda per capita. Esto ha generado en la región una violenta competencia por aquel mercado; además se ha requerido una política oficial adecuada en materia de incentivos y estímulos a la producción, y una reducción del valor agregado de los productos exportables.

Naturalmente aquello ha promovido perjuicios sociales; por un lado fue la imposición de políticas agrarias que provocó el rechazo y la marginación campesina, con la consiguiente agitación a protestas y manifestaciones que apuraron la desestabilidad del estado. Por otro, el estímulo hacia la producción para el mercado externo desabasteció el

mercado interno de productos básicos lo cual generó el encarecimiento de la vida y la supeditación del consumo local al mercado internacional. Ello también apuró los conflictos internos que requirieron, por ende de medidas político-ideológicas de reforzamiento de la legitimidad estatal. El mito de la democracia centenaria se enmarcó plácidamente dentro de estos requerimientos para alargar la paz social costarricense y postularla como modelo regional.

### **3. El problema del mito**

Pero hay también otro trasfondo en el Centenario de nuestra democracia y este es el sentido de los acontecimientos de 1889, en tanto retratan una mentalidad política del costarricense que se oculta en el fondo del mito mismo.

Primero nos corresponde definir lo que estaríamos entendiendo por democracia en estas líneas; la democracia en este contexto debe ser visualizada de distintas maneras. En la forma como se ha publicitado el evento del 7 de noviembre se han señalado con algún nivel de equivalencia dos acepciones del término: una como movilización popular; la otra como representación. Pero, por principio la democracia, a la manera como lo expone René Zavaleta<sup>4</sup>, es una forma de organización de la sociedad contemporánea. Nuestro autor ejemplifica esta su primera acepción con una expresión tomada del Capital de Marx, "El capital sólo surge allí donde el poseedor de medios de producción y de vida encuentra en el mercado al obrero libre como vendedor de fuerza de trabajo y esta condición histórica envuelve toda la historia universal". Es, en este sentido, la democracia la consolidación de la individualidad y la difusión de esta cualidad en el mundo de las formalidades capitalistas: el hombre es libre e igual ante la ley. Corresponde, pues, a la subsunción formal de la economía dentro del capitalismo mundial; pero también se fortalece con las instituciones características del proceso de incursión real; por ende está ligada a la legislación civil y laica, a la educación general y pública y a la promoción de la infraestructura básica para el desarrollo del capitalismo como sistema.

Un segundo sentido es la de democracia como representación, o como manifestación de la voluntad de las mayorías por la vía electoral y de la competencia de partidos. Es la democracia como elección, voluntades colectivas,

organizaciones y convencimientos entre grupos y personas. Este es el nivel de la política cotidiana para elegir gobernantes, representantes y dirigentes. En tanto es el nivel de la igualdad jurídica de los individuos y de libertad de conciencia, tiene que ver con el respeto a las opiniones minoritarias. Las minorías en la democracia operan como contrapeso y además funcionan como espejo de opinión pública para la crítica cotidiana del ejercicio del poder.

Pero también hay un nivel gnoseológico de la democracia, cuando esta "oye el ruido del corpus social"<sup>6</sup>. En este momento la democracia es un acto del estado. Es la captación y aceptación por el poder de las necesidades de las mayorías y el encauzamiento de esas necesidades a través del estado. La democracia, en este sentido, es un termómetro que le permite a los gobernantes medir el estado de ánimo de las masas y orientar las políticas públicas en función de esas demandas y reivindicaciones; pero también le permite encauzar el rumbo estatal en función de las necesidades objetivas del desarrollo capitalista. Es la imposición de la voluntad estatal hacia las demandas de las clases subalternas.

Por último, democracia es el momento en que las masas expresan sus demandas, a través de sus formas organizativas y de sus movilizaciones. Este es el momento de participación efectiva de las mayorías en la toma de decisiones y en la puesta en evidencia de sus necesidades. Esta es la acepción que forma parte de la historia contada del noviembre de 1889. No obstante, no está plenamente legitimado por quienes controlan el poder del estado. Más para la mitificación del 7 de noviembre éste ha sido el nivel sobrevalorado: el pueblo en la calle impuso su voluntad de sufragio. Se impuso con aquél acto la democracia representativa<sup>7</sup>.

#### **4. Dimensión estatal de la democracia**

Con base en la acepción tercera, de democracia "como problema de teoría del conocimiento", según gustó describirla a Zavaleta, su sujeto es el estado<sup>8</sup>. Lo es así porque el estado no es meramente poder de clase, también es proyecto de clase y personificación de la dominación clasista. En su nivel gnoseológico, entonces, la democracia asume su papel

no democrático, para dar paso a un estado que la impone como la forma más adecuada de organización de la sociedad y de la vida política; por ello se impulsan desde arriba las reformas laicas para apurar el reforzamiento del capitalismo. En cualquiera de sus manifestaciones y no sólo en relación con un hecho electoral, esta es una actitud autoritaria del estado como poder, pero muy democrática como proyecto; frente a tal actitud se irá a organizar y a movilizar a la sociedad civil: muy conservadora, retardataria y mediatizada por la Iglesia, en oposición al proyecto liberal del estado.

Creo que no nos corresponde hacer el listado de instituciones liberales impulsadas en el periodo. Tampoco el papel jugado por la Iglesia y su pérdida de autoridad desde el estado. No obstante nuestra historiografía ya nos ha señalado que las autoridades religiosas tomaron venganza en política frente a los liberales que conducían el poder estatal. Para el 7 de noviembre de 1889 la Iglesia promovió los acontecimientos, creó aquella mayoría y la lanzó a las calles contra el estado, pues tenía la capacidad de convocatoria que le dio el púlpito y la autoridad que le habían dado siglos de ser la responsable única de la educación y la promoción de cultura. La Iglesia, en esta faceta sólo cumplía una función retardataria de un proceso iniciado desde el Estado. Así, la democracia, en nuestro caso llegó a ser una imposición del Estado, contra una sociedad civil clericalizada y conservadora.

## **5. La democracia de mayorías**

Es interesante que en Aristóteles la democracia se concibe como un gobierno de mayorías ejercido en su propio beneficio. Por ello, para este autor de la Antigüedad la democracia era una de las tres perversiones de los regímenes justos, al lado de la Tiranía y la Oligarquía<sup>9</sup>. Al contrario, los regímenes justos, Monarquía, Aristocracia y República, eran aquéllos donde el gobierno se ejercía en función del bien común o el interés general. Será la tradición liberal la que le otorgará una acepción positiva a este concepto.

Así pues, aunque pueda definirse como democrático el acto estatal, la forma paradigmática de la democracia es la que se asienta en la opinión, la voluntad o el interés de la

mayoría, no importa que la gestión estatal esté en manos de una minoría dominante. A fin de cuentas, el estado es visualizado en su faceta de poder. En la democracia las mayorías imponen su autoridad, a tal punto que Alexis de Tocqueville al estudiar la democracia norteamericana de inicios del siglo anterior no tuvo empacho en describirla como Tiranía de las mayoría<sup>10</sup>, con la peculiaridad de que Tocqueville sólo visualiza esa mayoría a través del poder del estado y en armonía con éste; es decir, hacía coincidir dirección y dominación.

No obstante nosotros creemos que no necesariamente hay tal coincidencia. En el sentido apuntado el objetivo político en las democracias contemporáneas es la constitución de esa mayoría y para tal cometido se hacen partícipes a los medios de opinión pública; "La opinión pública es quien forma la mayoría"<sup>11</sup>. En esta vocación de mayoría, las clases "dirigentes" en el plano de lo ideológico se permiten realizar "su voluntad" de clase; si hay desagregación de la sociedad civil y el estado, la dirección se torna antiestatal desde las mayorías y el estado queda reducido a una situación de pura "dominación"<sup>12</sup>. Así sucedió en 1889.

La mayoría, entonces, no es un dato previo al acto político. Más bien, es su resultado, pues en ella se cristalizan las aspiraciones y deseos propios, con las necesidades y requerimientos de las minorías que ejercen la función hegemónica. Como en una batalla, en la política no hay victoria total. Es por ello que podemos encontrar elementos no democráticos en las demandas de las mayorías; tales elementos serían residuos de los intereses y aspiraciones de los grupos y clases que dominan la escena política. En tal sentido, los residuos autoritarios o conservadores contra un estado laico y liberal se pusieron en evidencia en la manifestación "mayoritaria" y no democrática del 7 de noviembre de 1889. En aquel entonces una movilización popular tuvo que ser respetada por el Estado y con ello esa mayoría impuso su voluntad ya expresada en los sufragios; no obstante la acción estatal, en el decurso del gobierno triunfante de José J. Rodríguez, iría a violentar esa voluntad popular y a desechar "... los principios que le habían dado su triunfo y que habían aglutinado en torno a su nombre a las grandes masas populares"<sup>13</sup>. De alguna manera el estado tiene su propia memoria y esta subsiste a través o por encima de los distintas administraciones.

## 6. Lo crítico de la celebración

Por las peculiaridades de los acontecimientos del 89 no hay razón suficiente para darles la dimensión de ser constitutivos de la democracia costarricense, sobre todo por la conducta del gobierno de Rodríguez. Más aún se habían dado movilizaciones populares antes de esa fecha y gobiernos de facto y no democráticos después. Había, además, una vocación democrática en los gobiernos de la minoría liberal costarricense; no así en las clases "dirigentes" en lo ideológico que hicieron posible la constitución de aquella mayoría.

Pero también, por la crítica situación de la coyuntura que hizo posible el decreto, más pareciera que el Centenario de la Democracia sólo es una mampara de ocultamiento a la debilidad del sistema democrático. A nivel general por el peso que en la formación de mayorías tienen los medios de opinión pública y la Iglesia; sobretodo los medios de difusión que imponen a las mayorías la visión política que coincide con sus intereses particulares o de clase. Vale como ejemplo el rechazo al proyecto de Parlamento Centroamericano, bajo la excusa de no involucrarnos en los asuntos domésticos del resto de países de la región. A nivel particular por la traslación a las clases subalternas de los efectos de la crisis económica y las políticas de ajuste estructural de la economía nacional, acorde con los requerimientos del mercado mundial y de los organismos financieros internacionales.

Por tanto, queda muy en entredicho la fortaleza y estabilidad de nuestro sistema democrático. Es por ello que la promulgación del decreto del centenario viene a coronar una coyuntura crítica para la legitimidad del estado y a cimentar, en la conciencia de las masas su vocación conservadora y clericalizada, en aquel entonces frente al acto estatal democrático, o en esta coyuntura, para impedir la verdadera realización del acto democrático. En esta dimensión, la celebración, más por sus efectos subliminales que por sus intenciones explícitas, se ubica directamente dentro de la estrategia formulada de estabilización desde adentro de los gobiernos defensores del statu quo.

## Notas

1. Me refiero a la obra de José María Pinau, *La epopeya del civismo costarricense: el 7 de noviembre de 1889*, de 1942 y publicada nuevamente por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en 1979.

2. Véase Deborah Barry "Los conflictos de Baja Intensidad; el Caso de Centroamérica". En *Centroamérica La Guerra de Baja Intensidad*, DEI, CRIES, San José, 1987; p. 35.
3. Véase propuesta 4, Quinta parte del Documento "Las relaciones interamericanas: escudo de la seguridad del nuevo mundo y espada de la proyección del poder global de Estados Unidos", elaborado por el Comité de Santa Fe en mayo de 1980.
4. Ver "Cuatro conceptos de democracia", en *Los Nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea* (Julio Labastida, comp.), Siglo XXI e IIS, UNAM, México, 1986; pp. 295-307.
5. Citado por R. Zavaleta, *Op. cit.*; pág. 295.
6. *Ibid.*; pág. 302.
7. Véase Joaquín Vargas Coto *Crónicas de la época y vida de don Ricardo*, ECR., San José, 1986; págs. 183 y ss. Así como un comentario de Carlos Abarca y el autor "La vieja historia todavía insepulta", en *Revista de Historia*, No. 16, Heredia, jul.-dic. 1987; págs. 195 y ss.
8. Véase R. Zavaleta, *Op. cit.*, pág. 302.
9. Cf. *La Política* 1289.
10. Alexis de Tocqueville *La democracia en América*, Tomo 1, U.A.C.A., San José, 1986; págs. 236 y ss.
11. *Ibid.* pág. 238.
12. Para las categorías "dirigente" y "dominante", ver A. Gramsci, *Antología* (selec. de Manuel Sacristán), Siglo XXI, México, 1981, 6a. ed. pág. 313.
13. Joaquín Vargas Coto, *Op. cit.* pág. 183.